

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 JUN 2017

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Elena Rojas Heredia, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "Primer Congreso Internacional de Docentes e Investigadores en Responsabilidad Social", organizado por la Universidad Nacional del Litoral y que se desarrolló en la ciudad de Santa Fe los días 8 y 9 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

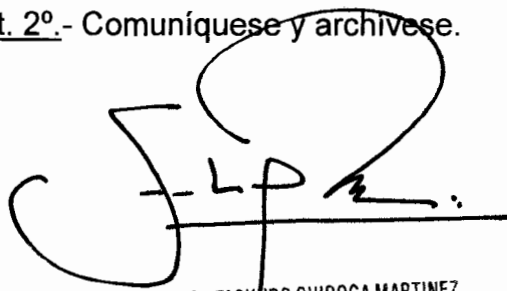
Que la Cra. Rojas Heredia revista en un cargo de Profesor Asistente DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar las participación de la Cra. Elena Rojas Heredia en el "Primer Congreso Internacional de Docentes e Investigadores en Responsabilidad Social", organizado por la Universidad Nacional del Litoral, a realizado en la ciudad de Santa Fe, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 8 y 9 de junio del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas